



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE VINCULACIÓN

Santiago de Querétaro, Qro; 18 de marzo de 2024.

CONVOCATORIA AL PÚBLICO EN GENERAL

Con fundamento en los artículos 68, primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16 fracción IV, 27, 34, 49, 51 al 55, 57, 59 párrafos primero y segundo, 62 y 75, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro; se convoca a:

Sesión Ordinaria de la **Comisión de Vinculación**, la cual tendrá verificativo de manera presencial el **Miércoles 20 de marzo de 2024**, a las **11:00 horas**, en las instalaciones de las oficinas del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro en Corregidora, ubicado en Salvador Sánchez Bárcenas 8, Emiliano Zapata, 76900, El Pueblito, Querétaro**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del Informe trimestral de actividades que rinde la Presidenta de la Comisión de Vinculación, correspondiente al primer trimestre de 2024.
4. Asuntos Generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **11:15 horas** del mismo día. Dicha sesión podrá seguirse a través del canal de YouTube y en la página de este Instituto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Tu participación hace la democracia"



Mtra. Grisela Muñoz Rodríguez
Presidenta de la Comisión de Vinculación



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE VINCULACIÓN

ANEXO:

1. Informe de actividades que rinde la Presidenta de la Comisión de Vinculación, correspondiente al primer trimestre de 2024.

C.c.p. Archivo

GMR/MPCZ



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

COMISIÓN DE VINCULACIÓN



INTRODUCCIÓN

El artículo 68, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro dispone que el Consejo General integrará comisiones para la realización de los asuntos de su competencia, con el número de miembros que para cada caso acuerde.

Por su parte, el artículo 17, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹ dispone que las comisiones permanentes se conformarán al menos por tres personas integrantes del Consejo General con derecho a voto, y las representaciones con acreditación ante el propio Consejo, eligiéndose a quien fungirá como titular de la Presidencia, así como una Secretaría y una Vocalía, si así lo determina el colegiado.

Por lo que respecta a la **Comisión de Vinculación**, la misma debe ser presidida por quien funja como Titular de la Presidencia del Consejo General.

INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN

El 30 de octubre de 2023, el Consejo General emitió el acuerdo **IEEQ/CG/A/049/23**, por el que determinó la integración de las comisiones permanentes del órgano superior de dirección.

En ese sentido, a la fecha de rendición del presente informe, la integración de la Comisión de Vinculación se compone de la siguiente forma:

Nombre	Cargo
Mtra. Grisel Muñoz Rodríguez	Presidenta
Lcda. José Eugenio Plascencia Zarazúa	Secretario
Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles	Vocal
Partidos Políticos	Participan todos con voz
Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio	Secretaria técnica participa sólo con voz informativa

¹ En lo sucesivo "Reglamento Interior".



ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN

De conformidad con el artículo 27 del Reglamento Interior, la Comisión de Vinculación tiene competencia para:

- I. Promover la coordinación entre el Instituto y el INE para el desarrollo de la función electoral.
- II. Promover la coordinación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, para el cumplimiento de los fines señalados en la Ley.
- III. Proporcionar a partidos políticos, candidaturas independientes y coaliciones la información sobre modificaciones a ordenamientos legales y reglamentarios en materia de acceso a radio y televisión.
- IV. Conocer respecto de las actividades desarrolladas por la Coordinación de Comunicación Social en materia de uso de tiempo en radio y televisión, por parte de los partidos políticos, candidaturas independientes y coaliciones.
- V. Realizar actividades tendientes al fortalecimiento del régimen de partidos.
- VI. Informar al Instituto respecto de los lineamientos, criterios y disposiciones que emita el INE.
- VII. Elaborar los proyectos de convenios a celebrarse con los medios de comunicación impresos y electrónicos a efecto de garantizar que las tarifas que se cobren no sean superiores a las comerciales y que sean iguales para los partidos políticos, candidatos independientes y coaliciones.
- VIII. Elaborar, a través de la Secretaría Técnica, los dictámenes derivados del ejercicio de sus funciones.
- IX. Rendir al Consejo General, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, los dictámenes correspondientes a sus funciones, y
- X. Las demás que señale la Ley General, la Ley, el Reglamento y las determinaciones del Consejo General.



PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2024

El 20 de octubre de 2023, el Consejo General del Instituto Electoral declaró el inicio del proceso electoral local 2023-2024, en el cual se renovarán la totalidad de integrantes de los 18 ayuntamientos y las 25 diputaciones locales.

En este contexto, la Comisión de Vinculación ha realizado las funciones establecidas en el artículo 27 del Reglamento Interior. Destacando, que en el marco del proceso electoral en curso se ha promovido la coordinación con el Instituto Nacional Electoral, para el desarrollo de la función electoral.

Asimismo, se ha promovido la coordinación con instituciones públicas, privadas y organizaciones de la sociedad civil, contribuyendo al desarrollo de la vida democrática y sumando esfuerzos para que el proceso electoral que transcurre se realice de forma libre, pacífica y auténtica.

Con fundamento en lo previsto en los artículos 68, primer párrafo de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16 fracción IV, 17 párrafo cuarto, 22 párrafo primero, 27, 34 y 49 del Reglamento Interior; así como en el Programa Operativo Anual 2024, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la Comisión de Vinculación presenta el informe de las actividades de la realizadas durante los meses de **enero, febrero y marzo de 2024.**



ACTIVIDADES Y REUNIONES DE TRABAJO

Atendiendo al principio de máxima publicidad y transparencia, la **Comisión de Vinculación** rinde el presente informe, con el propósito de informar las diversas actividades y reuniones estratégicas con distintas instituciones, actores políticos y sociedad civil, las cuales se enuncian a continuación:

1. PODERES DEL ESTADO

1.1. Poder Ejecutivo

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro recibió un reconocimiento entregado por el Lic. Jorge Sánchez Martínez, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, toda vez que el 100% de las personas que integran la plantilla de esta institución concluyeron el curso “Servidores/as públicos anticorrupción”.

Dicho curso tuvo por finalidad de que el personal de este Instituto profundizara en el conocimiento de los principios rectores del servicio público a partir de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de los órganos que integran al Sistema Estatal, así como en las bases para una actuación ética y responsable de cada persona servidora pública, con el propósito de fortalecer el combate contra la corrupción.





Por otra parte, atendiendo a que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social. En ese sentido, se participó en la Mesa para la construcción de la paz y seguridad del Estado celebrada entre autoridades electorales y autoridades de seguridad en el ámbito local y federal con motivo del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Además, se llevó a cabo la mesa de trabajo en coordinación interinstitucional en materia de seguridad pública para el proceso electoral 2023-2024, con la participación de los 18 municipios y de los titulares de la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro, Secretaría de Seguridad Ciudadana, con el objetivo de generar estrategias conjuntas para fortalecer la seguridad en las distintas etapas del proceso electoral local.





Ahora bien, el artículo 53, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, establece entre los fines del Instituto, el contribuir en el desarrollo de la vida democrática, garantizar y difundir a la ciudadanía residente en el Estado el ejercicio de los derechos político-electorales y la vigencia en el cumplimiento de sus obligaciones, así como promover el fortalecimiento de la cultura política y democrática a través de la educación cívica.

En ese sentido, se asistió a la reunión de acercamiento con el Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Aguas, Lic. Luis Enrique Vega Ricoy con el objetivo de que, como en procesos electorales anteriores, contemos con la colaboración institucional para que se lleve a cabo la promoción del voto en el Proceso Electoral Local 2023-2024, a fin de que en los recibos de agua potable que recibe la ciudadanía en el Estado se pueda anexar un *flyer* con información relevante del desahogo del proceso electoral en curso.



En el mismo sentido, se sostuvo una reunión con el Director de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal (JAPAM) en San Juan del Río, Gabriel Figueroa a fin de fortalecer la colaboración institucional para a través de los recibos de agua potable que reciben las personas habitantes de dicho municipio se pueda anexar un *flyer* con miras a la promoción del voto en el proceso electoral 2023-2024.



1.2. Poder Legislativo.

Se asistió a la Sesión Solemne de Pleno de la LX Legislatura, respecto de los actos alusivos al “Bicentenario del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, Instalación del Congreso Constituyente el 17 de febrero de 1824”, así como la develación de la placa alusiva a esta conmemoración.



2. AUTORIDADES ELECTORALES

2.1. Instituto Nacional Electoral

Conforme al artículo 32, apartado 1, inciso a), fracción IV, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la ubicación de las casillas es una atribución del Instituto Nacional Electoral, en los procesos electorales federales y locales.

Por lo cual, en conjunto con la maestra Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Querétaro y la licenciada Irene Quintanar titular de la Unidad de Servicios de Educación Básica en el Estado (USEBEQ), se llevó a cabo una reunión para continuar con los trabajos de vinculación y seguimiento al convenio de colaboración interinstitucional para la ubicación de casillas con motivo de la elección concurrente 2023-2024.



Además, durante este periodo, las áreas operativas y técnicas de este Instituto y del INE han atendido los temas relacionados a la revisión del material didáctico y de apoyo para el funcionariado de casillas.

En seguimiento a las actividades derivadas del anexo técnico uno al Convenio General de Coordinación y Colaboración celebrado entre el INE e IEEQ, se continuó con la participación en la implementación de las campañas de actualización del padrón electoral y credencialización de la ciudadanía para garantizar su derecho a votar el próximo domingo 2 de junio.

De igual forma, se colaboró en la difusión de *banners* que nos comparte el Instituto Nacional Electoral para la difusión del Programa de Promoción de la Participación Ciudadana a través de la página institucional y de las redes sociales del IEEQ.

Además, con motivo de la publicación de la convocatoria para la designación de Consejerías Electorales de los Organismos Públicos Electorales de diversas entidades, entre ellas Querétaro, se colaboró en la difusión de la misma y se participó en cápsulas de video invitando a las personas a participar en dicha convocatoria, las cuales se difundieron en plataformas oficiales y redes sociales.

Además, se realizó una reunión de trabajo en este Instituto Electoral con la maestra Ana Lilia Pérez Mendoza, Vocal Ejecutiva de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Querétaro a fin de analizar logísticas en el marco del proceso electoral local 2023-2024, como parte del sistema nacional electoral que nos rige como autoridades a partir de la reforma constitucional en materia político-electoral del año 2014.

Se destaca que en dicha reunión se contó con la participación de las Consejerías Electorales del Consejo General, de la Secretaría Ejecutiva y de las personas titulares de las Direcciones del Instituto Electoral del Estado de Querétaro del Consejo General; así como con las vocalías de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Querétaro.



Por otra parte, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se participó en la mesa “Diálogo entre mujeres a una década de la paridad en México: tejiendo redes para la igualdad sustantiva”, misma que fue organizada y llevada a cabo en el Instituto Nacional Electoral.

En dicha mesa, se expuso la evolución de la paridad de género en el ámbito nacional y en el estado de Querétaro. En específico, se analizaron las acciones afirmativas que se han tenido que implementar para lograr una paridad sustantiva.



Se destaca que se mantiene comunicación permanente con el Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Titular de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales a fin de dar seguimiento a los instrumentos de colaboración celebrados entre ambas instituciones electorales para el desahogo de la elección concurrente.

2.2. Tribunal Electoral del Estado de Querétaro

Con motivo del Convenio general de apoyo y colaboración en materia electoral, que fue celebrado el diecinueve de octubre de dos mil veintitrés, entre el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, el Instituto Nacional Electoral, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y la Fiscalía General del Estado, se participó en el taller de “Capacitación en materia electoral” dirigido a representantes de medios de comunicación en la zona metropolitana del estado de Querétaro y en el municipio de San Juan del Río.



2.3. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Atendiendo a la invitación de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se asistió al Noveno Encuentro Regional de Institutos Electorales, Tribunales Electorales y el Instituto Nacional Electoral, correspondientes a la Quinta circunscripción plurinominal, se participó como ponente con el título “Elección extraordinaria: caso Huimilpan” con el tema “Violencia y elecciones”.



Además, en compañía del Consejero Electoral Daniel Dorantes Guerra se sostuvo una reunión de trabajo en plataforma virtual con la maestra María del Carmen Carrión Castro, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para vincularnos en actividades de formación de las juventudes a través de talleres y escuchatorios en conjunto con dicho órgano de justicia.

Por otra parte, se asistió a la conferencia magistral titulada “El Voto de las personas privadas de la libertad”, impartida por el doctor Alejandro David Avante Juárez, Magistrado Presidente de la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación dirigida al funcionariado de la Fiscalía General del Estado y al Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro, A.C.



Se asistió a la sesión pública solemne en la cual el Magistrado Presidente de la Sala Regional Guadalajara Sergio Arturo Guerrero Olvera presentó el Informe de Labores 2022-2023, ante la Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y de su Comisión de Administración, Mónica Aralí Soto Fregoso, con la presencia del Magistrado de la Sala Superior Felipe de la Mata Pizaña y de los integrantes del Pleno del propio órgano regional, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Magistrado en funciones Omar Delgado Chávez.

En dicho informe se destacó el uso y regulación de la tecnología aplicada en el ámbito jurídico, así como la existencia de aulas virtuales, *chatbots* y asesoría legal en línea asistidos por inteligencia artificial.



Asimismo, se asistió a la sesión pública solemne en la cual el Magistrado Presidente de la Sala Regional Toluca Alejandro David Avante Juárez, del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, rindió su Segundo informe de labores, correspondiente al ejercicio 2022-2023.

Cabe señalar que en dicho informe se destacó la modificación en la competencia por razón de territorio de la Sala Regional, la cual recibió jurisdicción para conocer de controversias electorales del Estado de Querétaro, efectuando acercamientos con las autoridades de Sala Superior y de esta entidad, para establecer con certeza el momento en que se podría conocer de los mismos.



2.4. Organismos Públicos Locales Electorales

En plataforma virtual, se participó en la Asamblea de la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C., en donde se presentó la propuesta de la revista “Igualdad Política y Divergencia desde lo local” de la AMCEE para el periodo 2024-2025, así como la propuesta del programa titulado “Enlace con asociadas exconsejeras electorales”.



Además, en conjunto con la Consejera Rosa Martha Gómez Cervantes, Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva, se suscribió el convenio de colaboración entre la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE) y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro con el objetivo establecer las bases para la implementación de la Red de Candidatas y la Red de Mujeres Electas en el Estado de Querétaro.





3. PARTIDOS POLÍTICOS

En este rubro, se destaca que se participó en reunión de trabajo con representaciones de partidos políticos para conocer sus comentarios respecto a la celebración de diálogos entre candidaturas a las presidencias municipales del Estado con motivo del Proceso Electoral Local 2023-2024 a través de los trabajos que realiza la Comisión Transitoria de Diálogo del IEEQ.

Además, en virtud de que el artículo 27, fracción III, del Reglamento Interior, establece como una de las funciones de la Comisión de Vinculación proporcionar a partidos políticos, candidaturas independientes y coaliciones, la información sobre modificaciones a ordenamientos legales y reglamentarios en materia de acceso a radio y televisión, se notificaron las determinaciones recibidas mediante el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales (SIVOPLE).

Al respecto, se destacan las notificaciones de los siguientes acuerdos que se realizaron a los partidos políticos en materia de radio y televisión.

- **INE/CG52/2024.** Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se determina la asignación de tiempo en radio y televisión a las autoridades electorales para el segundo trimestre de dos mil veinticuatro, mediante la aplicación de criterios específicos de distribución.
- **INE/JGE23/2024.** Acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las autoridades electorales, correspondientes al periodo ordinario del primer semestre de dos mil veinticuatro.
- **INE/CG235/2024.** Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el Acuerdo INE/CG551/2023 y los Lineamientos para la notificación electrónica prevista en el Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, en acatamiento a la sentencia dictada por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en el expediente SUP-RAP-230/2023 y acumulados

4. INSTITUCIONES ACADÉMICAS Y SOCIEDAD CIVIL

El 19 de enero, se realizó la “Bienvenida a la ciudadanía” a más de **800 estudiantes** que se encontraban por cumplir la mayoría de edad en los planteles del Conalep Querétaro. Dicha plática se realizó en el plantel de **San Juan del Rio**, y se transmitió virtualmente en los planteles **Aeronáutico, Amealco, Roberto Ruiz** y **Automotriz**.

La actividad de “Bienvenida a la ciudadanía” se realizó con el acompañamiento de la Consejera Karla Isabel Olvera Moreno y en seguimiento al convenio firmado en materia de educación cívica y cultura democrática, que fue celebrado entre el cuatro de diciembre de dos mil veintitrés, por parte del CONALEP y este Instituto Electoral.



Por otra parte, en compañía de la Consejera María Pérez Cepeda y del Consejero Daniel Dorantes Guerra, se asistió a la Universidad Anáhuac Querétaro, como parte de la Dinámica Anáhuac Vota 2024, para brindar la plática denominada *¿Por qué mi voto importa? ¿Y cómo fortalecer la democracia?*

Dicho ejercicio, realizado en la Universidad Anáhuac Querétaro fue dirigido a las personas jóvenes, se brindó información sobre cómo se encuentra constituido nuestro sistema electoral en el estado de Querétaro y sobre el proceso electoral local que se encuentra en curso.



Además, se realizó la presentación del libro "Derechos humanos y los deberes de actuación de la autoridad en México". Dicho libro fue coeditado por el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro y la editorial Tirant Lo Blanch. El evento de presentación se llevó a cabo en el Aula Forense de la Facultad de Derecho y contó con la participación de los coordinadores de la obra, el consejero electoral del Instituto Carlos Rubén Eguiarte Mereles y el profesor investigador de la Universidad José Fernando Vázquez Avedillo.



5. CONVENIOS CELEBRADOS

El 29 de enero, se suscribió entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral del Estado de Querétaro el Convenio específico de apoyo y colaboración en materia registral con motivo de la solicitud relativa a la presentación de la iniciativa ciudadana denominada *"Lineamientos para la regulación y prevención de contaminación auditiva del Municipio de San Joaquín"*.

Se destaca que dicho convenio tuvo por objeto establecer las bases y mecanismos operativos, mediante los cuales el Instituto Nacional Electoral, a través de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, identificará en la base de datos del Padrón Electoral y de la Lista Nominal de Electores del Municipio de San Joaquín, del Estado de Querétaro, con corte al 30 de junio de 2023, si las personas relacionadas en la solicitud de iniciativa ciudadana, se encuentran inscritas en el Padrón Electoral y en la Lista Nominal de Electores, en el apartado correspondiente a dicho Municipio y Entidad Federativa

Por otra parte, atendiendo a la competencia legal de la Comisión de Vinculación, prevista en el artículo 27, fracción VII, del Reglamento Interior, se celebraron diversos convenios con medios de comunicación a fin de garantizar que las tarifas que se cobren en el proceso electoral no sean superiores a las comerciales y que sean iguales para todos los partidos políticos, candidaturas independientes y coaliciones.

Además, se contempla la imposibilidad de obsequiar espacios a algún partido político, coalición, aspirante, precandidatura o candidatura, salvo que se haga con todos en la misma proporción, en términos del artículo 50 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, durante este periodo se llevó a cabo la firma de los instrumentos de colaboración celebrados con los medios de comunicación AD Querétaro, El Universal y Publimetro.

De esta forma, se contribuye a garantizar un proceso electoral en condiciones de igualdad y equidad para todas las fuerzas políticas y personas participantes.





Por otra parte, en el marco del convenio de colaboración que se tiene con la Secretaría de Educación en el Estado, se recibió al Lic. Hugo Alejandro Gerones Reyes, titular del órgano de Control Interno de la Secretaría de Educación para proponer una agenda de trabajo conjunto.



Además, partiendo de que el Programa de Resultados Electorales Preliminares es uno de los mecanismos más importantes para la confianza en los resultados electorales y tiene como objetivo informar oportunamente garantizando la seguridad, transparencia, credibilidad e integridad de los resultados y de la información, se firmó un convenio específico de colaboración para la auditoría de verificación y análisis del sistema informático que será utilizado en la implementación y operación del PREP para el proceso electoral local 2023-2024; así como firma del anexo técnico de colaboración con el Centro de Física Aplicada y Tecnología Avanzada del Campus UNAM, Juriquilla.





Se realizó la firma de convenio de colaboración en materia de educación cívica y cultura democrática, con la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jauregui; dicho instrumento tiene entre sus objetivos, el realizar acciones que tiendan al fortalecimiento de la cultura democrática en la comunidad universitaria; así como a través de las y los estudiantes cubrir programas de educación cívica y servicio social.

Se destaca que en el marco de la celebración de dicho convenio, la Consejera Karla Isabel Olvera Moreno impartió una plática a la comunidad universitaria, vinculada con el ejercicio de los derechos político-electorales.





6. EVENTOS

El 15 de enero, se asistió a la toma de protesta de la Dra. Silvia Amaya Llano, como Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, institución educativa con quien hemos venido colaborando de manera permanente.



En el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024 se realizaron los trabajos de organización y logística para la suscripción del Pronunciamiento Conjunto de Civildad y Buenas Prácticas Electorales en el Estado de Querétaro que tiene como objetivo fomentar y promover la participación democrática en las elecciones de este año y la celebración de un proceso electoral ordenado e íntegro, actividad cívica que se ha venido realizando en procesos pasados y que ha contribuido al desahogo de una contienda electoral con civildad y respeto.

De esta forma, se realizaron acercamientos con aliados estratégicos para sumarse a dicho pronunciamiento conjunto, entre ellos, con la Mtra. Elvia Ramirez representante de la Sociedad Civil de la Organización Grandeza de Mujeres de México; con la Mtra. Beatriz Hernández Rojas Presidenta de la COPARMEX; con la Rectora Silvia Lorena Amaya Llano, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro y con Romeo Ramos, Director de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión.





El 22 de febrero de 2024, más de **80 organizaciones** de la sociedad civil, instituciones de educación superior, organismos empresariales, medios de comunicación, partidos políticos y ciudadanía se reunieron para suscribir el **“PRONUNCIAMIENTO CONJUNTO DE CIVILIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS ELECTORALES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO”**, de la mano de este Instituto Electoral.

Se destaca que la firma pública del documento se realizó a 100 días de la jornada electoral del próximo 2 de junio, y se hizo un atento llamado para que la integridad democrática sea la guía de las acciones de nuestro proceso electoral.

Como representantes de los diversos sectores, formaron parte:

- Dra. Silvia Lorena Amaya Llano, Rectora de la Universidad Autónoma de Querétaro, en representación del sector educativo.
- Elvia Ramirez León, integrante de la Fundación Grandeza de Mujeres de Mexicanas A.C., en representación del sector de la sociedad civil.
- Rafael Bustillos Iturralde, a nombre de la Cámara de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT) Delegación Querétaro, representante del sector de los medios de comunicación.
- Beatriz Hernández Rojas, Presidenta del Consejo Directivo de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), en representación del sector empresarial.

Entre las temáticas del pronunciamiento se encuentran la congruencia entre los discursos y las acciones; debates constructivos; garantizar la paridad de género y la inclusión de grupos de atención prioritaria; conductas apegadas a las normas electorales, respetuosas de la ciudadanía, las instituciones y contendientes; uso responsable de las redes sociales y difundir información veraz.

Además, el llamado rechaza la violación a las reglas del proceso electoral; cualquier forma de discriminación; las calumnias y los discursos de odio; el uso indebido de recursos públicos, instituciones y programas sociales; la vulneración del derecho al voto; la violencia política o violencia política contra las mujeres en razón de género, entre otras conductas.

El pronunciamiento fue suscrito por las Consejeras Electorales del Consejo General, representantes de instituciones educativas, organismos empresariales, organizaciones de la sociedad civil, medios de comunicación y los partidos políticos. Como testigo de honor, se contó con la asistencia del presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro, Javier Rascado Pérez.





Lo manifestado en el presente informe corresponde a las actividades desarrolladas durante los meses de **enero, febrero y marzo**.

Sin otro particular, queda a disposición el presente informe el cual consta de 30 fojas útiles. Lo anterior, para los efectos a que dé lugar.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



Mtra. Griselda Muñoz Rodríguez

Presidenta de la Comisión de Vinculación